

El consejero de Justicia ha visitado hoy estas nuevas instalaciones, acompañado por la decana de los juzgados de Alcalá de Henares

La Comunidad de Madrid recupera un edificio del casco histórico de Alcalá como pabellón multiusos para los juzgados

- El Gobierno regional ha destinado cerca de 1 millón de euros a su reforma, que servirá para la celebración de bodas y albergará reuniones y jornadas de formación
- Además, se ha incorporado una cámara Gesell en el edificio judicial de la Paloma de la ciudad Complutense

5 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha recuperado un edificio del casco histórico de Alcalá de Henares como pabellón multiusos para los juzgados de la localidad. Este nuevo espacio permitirá celebrar bodas civiles así como albergar eventos, reuniones y jornadas de formación. También podrá habilitarse como sala de vistas cuando sea preciso.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas del Gobierno regional, Enrique López, acompañado por la jueza decana, Victoria Sainz de Cueto, ha visitado esta mañana esta infraestructura, que ha supuesto rehabilitar un pabellón antiguo y muy deteriorado para convertirlo en este nuevo espacio multiusos. El edificio forma parte del recinto declarado Conjunto Histórico Artístico y se encuentra en la antigua sede de los juzgados de Alcalá de Henares.

López ha indicado que “el Gobierno regional dentro de su Plan Justicia 21x21 de modernización y humanización de la Justicia ha invertido cerca de 1 millón de euros en este inmueble, un bloque de un considerable interés arquitectónico, ya que forma parte de un conjunto de edificios de la zona del casco antiguo de Alcalá de Henares. Y lo ha hecho respetando, recuperando e integrándolo en la arquitectura de este municipio”.

ESPACIO PARA LOS VECINOS

El consejero ha recordado, también, la necesidad que tenían los juzgados de la localidad de contar con esta sala acondicionada para poder celebrar bodas civiles. “Con este proyecto, recuperamos un espacio para mejorar el servicio que la Administración de Justicia presta no solo a los vecinos de Alcalá de Henares, sino también a los del resto de municipios que forman parte de este importante partido judicial”, ha subrayado López.

Las obras del nuevo pabellón se iniciaron en el último trimestre de 2018. El edificio, con una superficie construida de 400 metros cuadrados y una única altura, mantiene la volumetría del inmueble original, del que se han conservado buena parte de sus elementos históricos.

El interior cuenta, por un lado, con una sala de gran tamaño para la celebración de bodas y conferencias, y podrá usarse como sala de vistas en caso de que sea necesario. Este espacio incluye una zona superior abierta que puede servir para albergar un coro o similar. Por otro lado, cuenta con una sala multiusos de dimensiones más reducidas.

MODERNIZACIÓN DE LOS JUZGADOS

El proyecto se integra perfectamente con los juzgados de la cercana plaza de la Paloma, construidos en 2011 y diseñados por el mismo equipo de arquitectos, donde, recientemente, se ha incorporado una cámara Gesell, que permite la toma de declaración de menores y testigos en salas amigables y protegidas.

El partido judicial de Alcalá de Henares incluye los municipios de Alcalá de Henares, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Meco, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villalbilla. En total da cobertura a 11 municipios y 235.959 habitantes. Cuenta con 19 juzgados: seis de primera instancia, seis de instrucción, seis de lo Penal y uno de Violencia sobre la Mujer.

El Plan Justicia 21x21 que el Gobierno regional ha previsto para esta legislatura permitirá destinar un mínimo de 100 millones de euros para modernizar y humanizar las infraestructuras judiciales de la región. Se trata de un proyecto que tiene como ejes principales el mantenimiento, la mejora y reforma de las 70 sedes judiciales de la región.